



NORMAS DE USO ESPACIO MIAO

En este espacio nosotros somos los visitantes, ya que es un Espacio Felino donde el ritmo es pausado, los sonidos relajantes y la marcha de la interacción la marcan los propios gatos.

- No se permite la entrada de menores de 16 años si no van acompañados de adultos responsables de ellos. En el caso de ser mayores de esta edad, la persona cuidadora de los gatos del recinto se reserva el derecho de no permitir la entrada, dependiendo de la conducta observada en los adolescentes interesados en entrar.
- No está permitido dar de comer ni beber nada a los gatos.
- Hay que respetar su sueño, no molestando si el gato no muestra interés por ser tocado.
- No se debe coger al gato en brazos, a no ser que sea el gato el que se suba a tu regazo.
- Sólo se debe jugar con el gato si el gato interactúa y tiene ganas. En ningún momento hay que forzar al gato a nada.
- Jamás hay que jugar con las manos con el gato. Siempre con un juguete.
- Si el gato se acerca para recibir mimos, ha de ser siempre hasta que el gato quiera. Sin persecuciones ni acorralamientos.
- Pueden hacerse fotos siempre sin flash.
- Es necesario controlar el volumen de voz, así como los movimientos bruscos que puedan asustar a los gatos.
- La interacción con cada gato será la que el propio gato proporcione. Cada uno tiene su carácter y hay que respetarlo. De ese modo se puede valorar mejor cómo es cada gato, y si es el tipo de gato que quieres.

MIAO

- El número de personas que pueden entrar al mismo tiempo en el espacio nunca excederá de 6.
- La visita tendrá una duración máxima de tres cuartos de hora, tras la cual, habrá un cuarto de hora libre de visitas, para la tranquilidad e intimidad de los felinos.
- Está totalmente prohibido trepar por la estructura. Ésta es de uso exclusivo para los gatos.

CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS DARÁ LUGAR AL TRASLADO DEL VISITANTE FUERA DEL ESPACIO MIAO.